



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, doctor Raúl Aragón, licencia con goce de sueldo a partir del día 3 al 7 de junio del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



En la Sala de Sesiones,
a los 31 días del mes de Mayo de 1996.
Jefe de Sala
Corte Suprema de Justicia de la Nación